

AFIANZAR S.G.R.

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

**Correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de
marzo de 2024**

AFIANZAR S.G.R.
ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS
Al 31 de marzo de 2024

ÍNDICE

	Página
Memoria	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial	2-3
Estado de Resultados	4
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo	7
Notas a los Estados Contables	8-22
Anexo I: Inversiones	23-24
Anexo II: Créditos y deudas: vencimientos y tasas	25
Anexo III: Activos y pasivos en moneda extranjera	26
Anexo IV: Cuentas de orden	27
Anexo V: Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550	28
Informe de revisión emitido por el auditor independiente sobre Estados Contables de periodos intermedios	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

AFIANZAR S.G.R.

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de avales a sus socios partícipes y/o terceros para facilitar el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T.: 30-70545883-5

ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

Correspondientes al periodo de tres meses iniciado el 1 de enero de 2024
y finalizado el 31 de marzo de 2024

En Moneda Homogénea

Fecha de inscripción en I.G.J.: 28 de septiembre de 1999

Número de inscripción en I.G.J.: Del Estatuto: 14.349, Libro 7, tomo - de Sociedades por Acciones
De la modificación del Estatuto: 15.252, Libro 109, tomo - de Sociedades por Acciones

Autorización de la ex SEPYMEyDR: Resolución 553 el 19 de noviembre de 1999

Autorización de BCRA: Comunicación "C" 77907 del 31 de enero de 2018

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad: 13 de agosto de 2098

Composición del Capital (Nota 5)					
Tipo de socio	Acciones			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Protectores	197.400	Clase "B" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
Partícipes	197.400	Clase "A" Ordinarias Nominativas No Endosables	1	197.400	197.400
	394.800			394.800	394.800

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de marzo de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/3/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos - Nota 3.a)	2.028.330	246.327	2.569.336	350.936
Inversiones - Anexo I	102.737.401	3.012.997.760	77.394.677	2.623.538.008
Créditos por servicios prestados - Nota 3.b)	6.475.355	367.433	2.018.975	1.739.904
Otros créditos - Nota 3.c)	3.786.501	-	10.319.580	-
Total del activo corrientes	115.027.587	3.013.611.520	92.302.568	2.625.628.848
Otros créditos - Nota 3.c)	5.998.990	-	18.602.725	-
Total del activo corrientes	5.998.990	-	18.602.725	-
Total del activo	121.026.577	3.013.611.520	110.905.293	2.625.628.848

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

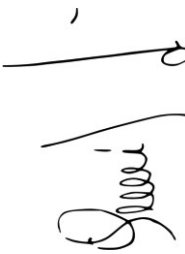
Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024


VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la Comisión Fiscalizadora


ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del Consejo de Administración

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Al 31 de marzo de 2024

comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/3/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Total	

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

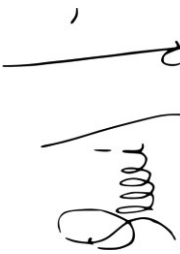
Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024


VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora


ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE RESULTADO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

<u>Resultado propios de la actividad</u>	<u>31/03/2024</u>	<u>31/03/2023</u>
Ingresos por servicios - Nota 3.h)	67.228.898	20.353.809
Gastos de administración - Anexo V	-18.881.008	-27.330.701
Gastos de comercialización - Anexo V	-5.495.677	-708.424
Resultados financieros y por tenencia que incluye resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - R.E.C.P.A.M - Nota 3.i)	-27.615.659	-11.424.559
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	-	923
Resultado antes de impuesto a las ganancias	15.236.554	-19.108.952
Impuesto a las ganancias - Nota 6	-11.765.996	4.868.490
Resultado del período propio de la actividad	3.470.558	-14.240.462
<u>Resultado del Fondo de Riesgo</u>		
Resultados financieros y por tenencia - Nota 3.i)	850.313.681	429.980.714
Otros ingresos y egresos netos - Nota 3.j)	-3.706.845	-9.336.908
Resultado del Fondo de Riesgo	846.606.836	420.643.806
Ganancia neta del período	850.077.394	406.403.344
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	-846.606.836	-420.643.806
Resultado del período	3.470.558	-14.240.462

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	APORTE DE LOS ACCIONISTAS			FONDO DE RIESGO				RESULTADOS ACUMULADOS				Total Patrimonio Neto al 31/03/2024	Total Patrimonio Neto al 31/03/2023	
	Capital Suscripto (Nota 5)	Ajuste de Capital	Total	Disponible	Contingente	Provisión deudas incob. por gigas	Rendimiento	Total Fondo de Riesgo	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados No asignados			Total Resultado acumulados
Saldos al inicio del ejercicio	394.800	216.469.950	216.864.750	2.328.719.517	1.280.483	-64.024	295.032.480	2.624.968.456	-	-	-113.486.286	-113.486.286	2.728.346.920	2.755.830.679
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del Fondo de Riesgo)	-	-	-	902.579	-902.579	53.552	388.589.512	388.643.064	-	-	-	-	388.643.064	43.233.446
Resultado neto del período según Estado de Resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.470.558	3.470.558	3.470.558	-14.240.471
SALDOS AL CIERRE DEL PERÍODO	394.800	216.469.950	216.864.750	2.329.622.096	377.904	-10.472	683.621.992	3.013.611.520	-	-	-110.015.728	-110.015.728	3.120.460.542	2.784.823.654

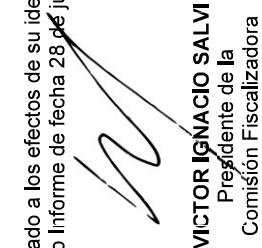
(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de junio de 2024


CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024


VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/03/2024			31/03/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
Variaciones de efectivo						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.a)	2,569,336	350,936	2,920,272	4,508,334	4,843,922	9,352,256
Efectivo al cierre del período (Nota 3.a)	2,028,330	246,327	2,274,657	597,613	648,118	1,245,731
(Disminución) neta de efectivo	-541,006	-104,609	-645,615	-3,910,721	-4,195,805	-8,106,526
Causas de variaciones en el efectivo						
Actividades operativas:						
Resultados del período	3,470,558	846,606,836	850,077,394	-14,240,462	420,643,806	406,403,344
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:						
Impuesto a las ganancias	11,765,996	-	11,765,996	-4,868,490	-	-4,868,490
Resultados financieros y por tenencia	27,615,659	-850,313,681	-822,698,022	11,424,559	-429,980,714	-418,556,155
Otros ingresos y egresos netos	-	3,706,845	3,706,845	-923	9,336,908	9,335,985
Provisión de gastos	-2,170,696	-	-2,170,696	-3,024,029	-	-3,024,029
Cambios en los activos y pasivos operativos:						
(Aumento)/ Disminución de créditos por serv. prestados	-4,456,380	1,372,471	-3,083,909	503,357	-	503,357
Disminución de otros créditos	7,370,818	-	7,370,818	8,859,446	-	8,859,446
Aumento/ (Disminución) de cuentas por pagar	769,947	-523,445	246,502	1,338,974	-	1,338,974
Aumento de sueldos y cargas sociales	2,392,329	-	2,392,329	-1,662,221	-	-1,662,221
Aumento de cargas fiscales	3,186,195	-	3,186,195	-935,761	-	-935,761
Aumento/ (Disminución) de otros pasivos	2,472,951	-136,947	2,336,004	548,195	-	548,195
Flujo neto de efectivo generado por / generado por las actividades operativas	52,417,377	712,079	53,129,456	-2,057,355	0	-2,057,355
Actividades de inversión:						
(Aumento)/ Disminución de inversiones netas	-52,958,383	457,751,631	404,793,248	-1,853,366	373,214,547	371,361,181
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/ generado por las actividades de inversión	-52,958,383	457,751,631	404,793,248	-1,853,366	373,214,547	371,361,181
Actividades de financiación:						
Aportes de Fondo de Riesgo	-	53,987,694	53,987,694	-	197,037,490	197,037,490
Retiros del Fondo de Riesgo	-	-54,538,689	-54,538,689	-	-295,449,036	-295,449,036
Pago por retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-458,017,324	-458,017,324	-	-278,998,806	-278,998,806
Flujo neto de efectivo (utilizado en)/(utilizado en) las actividades de financiación	-	-458,568,319	-458,568,319	-	-377,410,352	-377,410,352
(Disminución) neta de efectivo	-541,006	-104,609	-645,615	-3,910,721	-4,195,805	-8,106,526

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024

Comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2023

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

CONCEPTO	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Previsión Deudas Incob. por gías.	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/03/2024	Totales al 31/03/2023
Saldo del Fondo de Riesgo al inicio del ejercicio	2.328.719.517	1.280.483	-64.024	295.032.480	2.624.968.456	2.613.286.326
Aportes al Fondo de Riesgo	53.987.694	-	-	-	53.987.694	197.037.490
Retiro del Fondo de Riesgo	-54.538.689	550.995	-	-	-53.987.694	-295.449.036
Retribuciones del Fondo de Riesgo asignadas a Socios	-	-	-	-458.017.324	-458.017.324	-278.998.806
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	-624.769	624.769	-	-	-	-
Previsión Deudas Incobrables por Garantías Afrontadas	-	-	53.552	-	53.552	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	2.078.343	-2.078.343	-	-	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	846.606.836	846.606.836	420.643.806
Saldo del Fondo de Riesgo al cierre del ejercicio	2.329.622.096	377.904	-10.472	683.621.992	3.013.611.520	2.656.519.780

1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Las notas 1 a 11 y los anexos I a V que se acompañan forman parte de los presentes estados contables intermedios

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Objeto de la sociedad

AFIANZAR S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto reglamentario N° 699/18. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 14.349 (Libro 7) el 28 de septiembre de 1999.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME.

Mediante Resolución 553 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (en adelante "SEPYME") dependiente del Ministerio de la Producción y Trabajo, en su carácter de autoridad de aplicación, AFIANZAR S.G.R. obtuvo su autorización para desarrollar sus actividades el día 19 de noviembre de 1999. En la actualidad, la Autoridad de Aplicación designada por el Poder Ejecutivo Nacional encargada de dictar las normas reglamentarias que fueran necesarias para el cumplimiento y para la fiscalización y supervisión de las Sociedades de Garantía Recíproca es la SEPYME.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Actualmente, la Resolución N° 21/2021 emitida con fecha 15 de abril de 2021 por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores dispone las "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas". Esta norma, además de optimizar los criterios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de fomentar el desarrollo del Sistema mediante la simplificación de los procedimientos requeridos por la entidad regulatoria, tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso al financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollan actividades en el país, y promover el incremento sustancial de las garantías otorgadas pero, especialmente, de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asistidas.

Mediante la Resolución N° 98/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, modificatoria de la Resolución 21/2021, la SEPYME prorrogó la disposición transitoria por la cual las SGR no podrían realizar inversiones en moneda extranjera en ciertos instrumentos y modalidades allí previstos, y resolvió incrementar en un 50% los límites establecidos en el art. 22 de la citada resolución para los distintos instrumentos permitidos hasta el 31 de marzo de 2022. Esta disposición fue nuevamente prorrogada por la Resolución N° 25/2022 emitida el 1 de abril de 2022, con vigencia hasta el día 31 de marzo de 2023.

Con fecha 2 de noviembre de 2021 y 30 de mayo de 2022, la SEPYME emitió las Resoluciones N° 116/2021 y 42/2022, respectivamente, por medio de las cuales modificó las condiciones y requisitos establecidos para la solicitud de aumentos del fondo de riesgo dispuestos en el art. 20 de la Resolución 21/2021.

Mediante la Resolución N° 139/2021, emitida con fecha 17 de diciembre de 2021, la SEPYME dispuso que la presentación de estados contables expresados en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL (continuación)

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca (continuación)

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2023, la SEPYME emitió la Disposición N°89/2023, por la cual se modifica el inciso 1 del artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/2021. El mismo surge luego de haber analizado la situación de la re expresión de los aportes al Fondo de Riesgo y las posibles consecuencias. Existen ciertas particularidades que deben ser consideradas en forma específica en relación a la confección de los estados contables, pues los aportes de los socios protectores encuadran dentro la definición de pasivo monetario de las normas contables profesionales. En consecuencia, los estados contables se presentan al 31 de marzo de 2024 en moneda homogénea, exceptuando del ajuste por inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se asimilan a Pasivos Monetario según disposición normativa de la SEPYME.

Con fecha 10 de julio de 2023 la SEPYME emitió la Disposición 341/2023 que introdujo modificaciones a las Normas establecidas por la Resolución 21/2021 principalmente en lo que respecta a los requisitos para solicitud de aumento del Fondo de Riesgo, la cantidad mínima de MIPYMES avaladas y la ponderación de garantías para el cálculo del GDU.

Por su parte, el B.C.R.A. dispone en su Texto Ordenado Sociedades de Garantía Recíproca (art. 80 de la Ley 24.467) las normas y requerimientos para las SGR inscriptas ante dicho organismo.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 31 de enero de 2018 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 77907 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a AFIANZAR S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

1.4 Reforma del estatuto de la Sociedad

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2007 ha dispuesto el aumento de capital social en \$ 73.550, y la consiguiente emisión de 73.500 acciones, ordinarias escriturales de clase "B". Para lo cual resultó necesaria la reforma del artículo 13 y 15 del Estatuto Social.

El día 28 de mayo de 2018, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada en dicha fecha, resolvió por unanimidad la modificación de los artículos 4, 8, 18, 23, 51, 52 y 54 del Estatuto Social, para lograr una armonía en todo el texto del estatuto, especialmente con relación a la incorporación legal que se hace de los "terceros no socios" para este tipo de sociedad a través de la Resolución N° 455/2018.

Con fecha 25 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, resolvió la modificación de algunos aspectos del estatuto en virtud de la antigüedad y extensión del mismo, para su adecuación a la luz de las modificaciones impuestas por el decreto 27/2018 y por diversas normas reglamentarias entre las que se destaca la resolución 204/2002 que creó el estatuto tipo de SGR, ad referendum de la autoridad de aplicación.

Dichas modificaciones fueron inscriptas ante la Inspección General de Justicia con fecha 19 de agosto de 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las Normas Contables Profesionales establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), excepto a lo referido en la Resolución Técnica 26 “Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera” y sus modificatorias aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y aceptadas por la SEPYME, con la excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta por las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales no pueden aplicarse íntegramente debido a que la SEPYME dispuso mediante la Resolución 21/2021 y modificatorias, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023, exceptuando al Fondo de Riesgo.

La preparación de los estados contables, en conformidad con las normas contables vigentes, requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada período. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.2. Unidad de medida

La declaración de que nos encontramos en un contexto de inflación en Argentina (en los términos de la sección 3.1 de la RT N° 17) a partir del 01/07/2018 (inclusive) implica que los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o de períodos intermedios cuyo cierre haya ocurrido a partir del 01/07/2018 (inclusive) deberán reexpresarse de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6, según lo previsto en la Resolución 539/18 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. (con la errata aprobada por la Mesa Directiva de fecha 1 de octubre de 2018), adoptada por Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A. del 10 de octubre de 2018 y sus modificatorias.

Con fecha 30 de agosto de 2019, la SEPYME estableció, mediante la Resolución N° 383/2019, modificada luego por la Resolución 21/2021 y 139/2021, que la presentación de estados contables en moneda homogénea, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del día 1 de enero de 2023. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2023 SEPYME emitió la Disposición 89/2023, en la cual resolvió que la presentación de los estados contables en moneda homogénea se realice con excepción al Fondo de Riesgo, que se asimilará a pasivos monetarios.

En consecuencia, los estados contables al 31 de marzo de 2024 son presentados en moneda homogénea, con excepción de las cifras correspondientes al Fondo de Riesgo, de conformidad con la norma emitida por la Autoridad de Aplicación. A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la F.A.C.P.C.E., se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y hacia atrás, con los índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.2. Unidad de medida (continuación)

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables, excepto las correspondientes al Fondo de Riesgo, se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación, permitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente, indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable.

Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

- Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea de acuerdo a la opción establecida en la Sección 4.1.b. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.
- El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del ejercicio, según la opción incluida en la Sección 3.7. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas.

2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al ejercicio económico de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024. La Sociedad presenta el Estado de Situación Patrimonial en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. El Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Fondo de Riesgo se presentan en forma comparativa con el mismo periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES **(continuación)**

2.3. Información comparativa (continuación)

- Las cifras correspondientes a las actividades operativas han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2. De esta manera, permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio económico anterior.
- En cuanto al Fondo de Riesgo, se incluyen cifras patrimoniales expresadas a su valor nominal, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, de ser necesario, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables mencionados en los párrafos anteriores para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre del período o ejercicio, según corresponda, de acuerdo con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, títulos valores extranjeros, fondos comunes de inversión, las acciones con cotización y obligaciones negociables están valuadas a sus valores netos de realización al cierre de cada ejercicio. Las cuentas comitentes se encuentran valuadas a su valor nominal. Los fideicomisos financieros y depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al cierre del período o ejercicio, según corresponda, al tipo de cambio establecido en la nota 2.4.b).

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, las cuentas por pagar, las cargas fiscales y otros pasivos, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

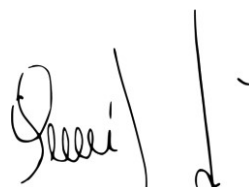
e) Patrimonio neto

Los saldos del rubro se encuentran expresados de acuerdo a lo indicado en la nota 2.2, excepto la cuenta de Capital suscrito, la cual se ha mantenido a su valor de origen y el ajuste derivado de su expresión se expone en la columna de Ajuste de capital. En cuanto a los resultados no asignados reexpresados, si al cierre del primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación fueran insuficientes para cubrir el monto de la reserva, sólo se constituirá hasta el límite de dichos resultados no asignados, no debiéndose constituir la reserva si éstos fueran negativos.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS (continuación)

2.4. Principales criterios de valuación y exposición (continuación)

e) Patrimonio neto (continuación)

En cuanto a los saldos correspondientes al Fondo de Riesgo, se encuentran expresados a su valor nominal.

f) Estado de resultados

Los resultados de las actividades operativas, se imputan a resultados en función a su devengamiento. Las cuentas de resultados que acumulan operaciones monetarias ocurridas durante el ejercicio se exponen a su valor ajustado según lo indicado en Nota 2.2. No existen componentes financieros implícitos de significación contenidos en los saldos de activos, pasivos y resultados.

En el Estado de resultados bajo la denominación "Resultados financieros incluyendo R.E.C.P.A.M." se exponen los intereses, la diferencia de cambio, el resultado de las inversiones y el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.).

Los resultados al cierre de cada período correspondientes al Fondo de Riesgo se exponen a sus valores nominales.

g) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 modificada por la Resolución Técnica N° 19 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

h) Cuentas de orden

En el Anexo IV a los presentes estados contables intermedios la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
a) Caja y Bancos				
Efectivo en moneda nacional	4.859	-	9.642	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	248.382	246.327	310.456	350.936
Bancos cuentas corrientes en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	-	-
Valores a depositar	1.775.089	-	2.249.238	-
Total Caja y Bancos	2.028.330	246.327	2.569.336	350.936
b) Créditos por servicios prestados				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	5.333.922	-	1.801.878	-
Deudores por administración del Fondo de Riesgo	1.141.433	-	217.097	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	377.905	-	1.831.478
Previsión para deudores incobrables sobre garantías afrontadas (Nota 10.1)	-	-10.472	-	-91.574
Total Créditos por servicios prestados	6.475.355	367.433	2.018.975	1.739.904
c) Otros créditos				
Corrientes				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	110.254	-	3.905.037	-
Impuesto a las ganancias a favor	-	-	2.086.428	-
Créditos cedidos a cobrar	2.742.943	-	4.158.902	-
Otros créditos	933.304	-	169.213	-
Total Corrientes	3.786.501	-	10.319.580	-
No Corrientes				
Activo por impuesto diferido	5.998.990	-	18.602.725	-
Total No Corrientes	5.998.990	-	18.602.725	-
Total Otros créditos	9.785.491	-	28.922.305	-
d) Cuentas por pagar				
Proveedores	1.031.042	-	261.095	-
Deudas por retiros efectuados	-	-	-	550.995
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas sobre retiros efectuados	-	-	-	-27.550
Total Cuentas por pagar	1.031.042	-	261.095	523.445
e) Sueldos y cargas sociales				
Sueldos a pagar	3.361.672	-	-	-
Cargas sociales a pagar	1.532.036	-	2.613.541	-
Provisión de SAC	948.801	-	-	-
Provisión de Vacaciones	1.221.895	-	4.229.230	-
Total Sueldos y cargas sociales	7.064.404	-	6.842.771	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (continuación)

	31/03/2024		31/12/2023	
	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo	Actividades operativas	Actividades de Fondo de Riesgo
f) Cargas fiscales				
Corrientes				
Impuesto a los ingresos brutos a pagar	184.091	-	175.093	-
Impuesto a las ganancias a pagar neta de saldos a favor	3.295.405	-	-	-
Retenciones de terceros a pagar	25.648	-	2.593	-
Total Corrientes	3.505.144	-	177.686	-
No Corrientes				
Pasivo por impuesto diferido	69.505	-	210.768	-
Total No Corrientes	69.505	-	210.768	-
Total Cargas fiscales	3.574.649	-	388.454	-
g) Otros Pasivos				
Otras deudas	-	-	20	-
Anticipos recibidos de terceros	2.507.460	-	30.324	-
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda nacional	-	-	3.994	136.303
Bancos cuentas corrientes acreedoras en moneda extranjera	-	-	171	644
Total Otros Pasivos	2.507.460	-	34.509	136.947
h) Ingresos por servicios				
Comisiones por garantías otorgadas	33.834.353	-	11.721.578	-
Comisiones por Administración del Fondo de Riesgo	33.394.545	-	6.954.461	-
Comisiones por gestión de recupero	-	-	1.677.770	-
Total Ingresos por servicios	67.228.898	-	20.353.809	-
i) Resultados financieros y por tenencia				
Rendimiento de inversiones	14.735.064	767.737.606	14.867.212	407.983.321
Recpam	-42.358.227	-	-26.249.691	-
Intereses perdidos	-	-	-10.445	-
Diferencia de Cambio	7.504	82.576.075	-31.635	21.997.393
Total Resultados financieros y por tenencia	-27.615.659	850.313.681	-11.424.559	429.980.714
j) Otros ingresos y egresos netos				
Comisiones y gastos bancarios	-	-2.717.504	-	-9.173.693
Otros Egresos	-	-989.341	-	-163.215
Otros Ingresos	-	-	923	-
Total Otros ingresos y egresos netos	-	-3.706.845	923	-9.336.908

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467, sus modificatorias y su Estatuto, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME, el cual podrá verse disminuido cuando deban afrontarse obligaciones derivadas de dichas garantías otorgadas.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

La fecha a partir del cual los socios protectores podrían solicitar el retiro del Fondo de Riesgo neto de, entre otros conceptos, los montos de garantías caídas, son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1982	30/03/2022	30/03/2024	100.000
1983	20/03/2023	20/03/2025	800.000
1984	31/03/2023	31/03/2025	50.000.000
1985	13/04/2023	13/04/2025	1.800.000
1986	19/04/2023	19/04/2025	1.000.000
Transporte			53.700.000

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.1 Bienes aportados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
Transporte			53.700.000
1987	12/05/2023	12/05/2025	1.500.000
1988	30/06/2023	30/06/2025	20.000.000
1989	04/07/2023	04/07/2025	1.500.000
1990	31/07/2023	31/07/2025	1.376.667
1991	31/07/2023	31/07/2025	56.375.439
1992	31/08/2023	31/08/2025	1.550.000
1993	30/10/2023	30/10/2025	300.000.000
1994	30/10/2023	30/10/2025	240.000.000
1995	13/12/2023	13/12/2025	500.000.000
1996	26/12/2023	26/12/2025	60.903.227
1997	26/12/2023	26/12/2025	1.500.000
1998	28/12/2023	28/12/2025	50.000.380
1999	28/12/2023	28/12/2025	250.000.000
2000	28/12/2023	28/12/2025	25.000.000
2001	28/12/2023	28/12/2025	15.000.000
2002	29/12/2023	29/12/2025	400.000.000
2003	29/12/2023	29/12/2025	297.606.593
2004	12/03/2024	12/03/2026	53.987.694
Total Fondo de Riesgo			2.330.000.000

Cabe aclarar que el aporte Nro. 1982 realizó su retiro del Fondo de Riesgo durante el mes de abril 2024.

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el ejercicio económico de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.2. Retiros efectuados por los socios protectores (continuación)

N° Aporte	Fecha de Aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
1976	30/12/2021	30/12/2023	1.060.500
1977	30/12/2021	30/12/2023	25.000.000
1978	30/12/2021	30/12/2023	2.600.000
1979	30/12/2021	30/12/2023	9.285.398
1980	30/12/2021	30/12/2023	14.841.796
1981	28/01/2022	28/01/2024	1.200.000
Total			53.987.694

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMÁN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO (continuación)

4.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

El saldo de Deudores por Garantías Afrontadas al 31 de marzo de 2024 asciende a \$ 377.904, tal como se informa en nota 3.b. Dicho saldo afecta el Fondo de Riesgo en la suma de \$ 377.904, según se expone en el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo.

La Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias de la SEPYME en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión para Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Deudores por Garantías Afrontadas” del Activo del Fondo de Riesgo. El saldo de Previsiones por Incobrabilidad al 31 de marzo de 2024 era de \$ 10.472, mientras que al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad registraba saldos provisionados por \$91.574 en este rubro. El mismo se expone en nota 3.b).

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro, cuando los aportes hayan cumplido el periodo mínimo de permanencia de 2 años; o hasta 3 años como máximo, para los casos en que no se hubiera alcanzado el grado de utilización del Fondo de Riesgo para desgravar. Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha registrado saldos incobrables en Cuentas de Orden, dado que no hay créditos que cumplan con dichos parámetros (Nota 10.2 y Anexo IV).

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 394.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 197.400 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 197.400 acciones Clase “B” (socios protectores).

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de mayo de 2007 dispuso, entre otros temas, el aumento del capital social en la suma de \$73.550, y la consiguiente emisión de 73.550 acciones, ordinarias escriturales de clase “B”, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción, de Valor Nominal \$1.- cada una, fijando el mismo en la suma total de \$394.800.

Al momento de emitirse los presentes estados contables, el mencionado aumento de capital se encontraba pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430 de fecha 17 de Diciembre de 2017, modificada por la Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 y recientemente modificada por la Ley 27.630 de 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 01 de enero de 2021 será escalonadas, sobre la base de la ganancia neta acumulada, según el siguiente detalle:

- hasta \$ 14.301.209: alícuota del 25%;
- más de \$ 14.301.209 y hasta \$ 143.012.092,08: alícuota del 30%;
- más de \$ 143.012.092,08: alícuota del 35%.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2024, empleando la tasa correspondiente según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada Ley 27.430, y las modificaciones introducidas por la Ley 27.468, publicada en el Boletín Oficial con fecha 4 de diciembre de 2018, restablecieron el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Por otro lado, a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 que deba calcularse, se imputará en su totalidad en el período fiscal en que se origina.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias al 31 de marzo de 2024 y de 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente al resultado contable de cada período es la siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS (continuación)

	31/03/2024
Ganancia del período antes de impuesto a las ganancias	15.236.554
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa impositiva vigente	3.809.139
Diferencia por aplicación ajuste por inflación contable	8.799.172
Efecto de las diferencias permanentes (1)	-842.314
Subtotal	11.765.996
Ajuste del impuesto diferido del ejercicio anterior	-
Cargo / (Beneficio) por impuesto a las ganancias	11.765.996

(1) Corresponde principalmente a los ingresos netos por comisiones por garantías otorgadas, a gastos no deducibles y al ajuste por inflación impositivo.

La composición del saldo patrimonial de impuesto a las ganancias diferido al 31 de marzo de 2024 es la siguiente:

	31/03/2024
Quebrantos Impositivos	5.998.990
Total Activo por impuesto diferido	5.998.990
Ajuste por inflación impositivo	69.505
Total Pasivo por impuesto diferido	69.505

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1, y de la Resolución N° 21/2021 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo IV de los presentes Estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y terceros no socios, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no posee bienes de disponibilidad restringida.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 – LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existían saldos ni operaciones realizadas con este tipo de sociedades.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Notas a los Estados Contables Intermedios

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
(presentadas en forma comparativa – ver nota 2.3)

NOTA 10: INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN RES. 21/2021 DE LA SEPYME

10.1. Detalle de las cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2024
	0 – 30 días	31 – 90 días	91 – 180 días	181 – 360 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	43.250	334.655	-	-	-	377.905
Previsión calculada	-433	-10.039	-	-	-	-10.472
Sin contragarantías	-	-	-	-	-	-
Previsión calculada	-	-	-	-	-	-
Total deudas por garantías afrontadas	43.250	334.655	-	-	-	377.905
Total previsión calculada	-433	- 10.039	-	-	-	- 10.472

10.2. Detalle de cuentas de orden – Deudores por garantías previsionadas al 100%

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existían deudores por garantías previsionadas al 100%.

NOTA 11: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados contables, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados de AFIANZAR S.G.R.

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
<u>Pertenecientes a la S.G.R.</u>					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	ARS	87	1,0000	87	27,963
Allaria S.A. (Anexo III)	USD	151	855,0000	128,746	185,115
Subtotal Cuentas Comitentes				128,833	213,078
Fondos comunes de inversión					
Fima Premium Clase B	ARS	656,140	49,4811	32,466,554	27,321,709
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 405	ARS	10	52,4733	513	634
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 741	ARS	1.305,538	52,4252	68,443,067	49,859,256
Subtotal Fondos comunes de inversión				100,910,134	77,181,599
Titulos Públicos					
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - GD30	ARS	2,976	570,7103	1,698,434	-
Subtotal Titulos Públicos				1,698,434	-
Total de Inversiones de la S.G.R.				102,737,401	77,394,677
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
Cuentas Comitentes					
Facimex Valores SA	ARS	700	1,0000	700	700
Allaria S.A.	ARS	-59,441	1,0000	-59,441	88,312
Allaria S.A. (Anexo III)	USD	75	855,0000	63,877	3,592
Subtotal Cuentas Comitentes				5,136	92,604
Fondos Comunes de Inversión					
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 318	ARS	132,946	52,4252	6,969,725	149,050,689
Allaria Ahorro Clase B - Cta Cte 772	ARS	259	52,4253	13,575	11,076
Fima Premium Clase B	ARS	31,649	49,4823	1,566,074	2,356,942
ST Infraestructura Clase B	ARS	6,678,213	11,6725	77,951,378	148,014,928
ST Pyme Abierto Clase B	ARS	573,861	17,2132	9,877,971	8,230,365
Premier Renta Mixta Clase A	ARS	880,390	30,1047	26,503,900	21,917,774
Subtotal Fondos Comunes de Inversión				122,882,623	329,581,774
Acciones					
YPF -Acciones Ordinarias 1 voto - YPFD	ARS	10,100	21,843	220,614,300	-
Subtotal Acciones				220,614,300	-
			Transporte	343,502,059	329,674,378

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024

CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024

VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo I INVERSIONES

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
Pertenecientes al Fondo de Riesgo - continuación				343.502.059	329.674.378
Titulos Públicos					
Denominados en pesos					
Bonite Dollar Linked Vto 30-04-24 - TV24	ARS	-	-	-	585.044,485
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 2026 - TX26	ARS	3.188,701	15,7287	50.154,010	34.390,400
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 2026 - TZX26	ARS	279,377,307	1,7199	480,504,701	-
Bono Dual Vto 30-04-24 - TDA24	ARS	-	-	-	13,167,337
Bono Nación Moneda Dual Vto 30-08-24 - TDG24	ARS	-	-	-	51,359,721
Bono Rep Arg Vinc Vto 31-03-25 - TV25	ARS	29,088	893,6988	25,995,910	20,462,736
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 13-12-24 - T5X4	ARS	-	-	-	7,421,025
Bono Tesoro \$ AJ CER Vto 14-10-24 - T4X4	ARS	-	-	-	51,146,088
Bono Rep Arg \$ AJ CER Vto 26-07-24- T2X4	ARS	-	-	-	130,934,062
Letras del Tesoro a Desc. Vto 18-01-24 - S18E4	ARS	-	-	-	299,633,037
Denominados en dólares					
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - GD30	ARS	-	-	-	154,666,798
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - GD35	ARS	3,179,623	465,5617	1,480,310,564	440,693,512
Bono Rep. Argentina Step Up 2030 - AL30	ARS	402,835	541,7144	218,221,532	149,028,393
Bono Rep. Argentina Step Up 2035 - AL35	ARS	434,261	461,9454	200,604,873	142,435,227
US Treasury Note 2.25% Vto 15-11-24 (Anexo III)	USD	-	-	-	118,417,007
Subtotal Titulos Públicos				2,455,791,590	2,198,799,828
Titulos Provinciales					
Denominados en pesos					
T.D. Prov. Buenos Aires Vto 12-04-25 - PBA25	ARS	6,783,000	1,2532	8,500,480	8,630,509
Subtotal Titulos Provinciales				8,500,480	8,630,509
Obligaciones Negociables					
Denominados en dólares					
Vista Energy Clase 18- Vto 03-03-27 - VSCJO	ARS	150,000	670,4296	100,564,447	85,879,366
Cia.Gral. Combustibles - Clase 33 - Vto 23-02-26 CP33O	ARS	67,435	803,9084	54,211,565	-
Pyme Aliba Clase 1 - Vto 10-06-24 - ALC1P	ARS	2,000,000	0,2682	536,409	553,927
YPF - Clase 23 - Vto 25-04-25 - YMCOO	ARS	60,000	831,5202	49,891,210	-
Subtotal Obligaciones Negociables				205,203,631	86,433,293
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				3,012,997,760	2,623,538,008
Total de Inversiones				3,115,735,161	2,700,932,685

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024

CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024

VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo II CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

	31/03/2024		31/12/2023	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
<u>Clasificación por plazos:</u>				
a) Vencidos	3.110.376	-	1.739.904	-
b) Sin plazo	-	-	4.328.115	523.445
c) A vencer				
Hasta 3 meses	6.987.211	9.590.750	5.924.012	3.434.546
3 a 6 meses	-	3.295.405	2.086.428	-
6 a 9 meses	-	1.221.895	-	-
9 a 12 meses	-	-	-	4.229.230
más de 1 año	6.530.692	69.505	18.602.725	-
<u>Clasificación por tasas de interés:</u>				
a) Que no devengan interés	16.628.279	14.177.555	32.681.184	8.187.221
b) Que devengan interés	-	-	-	-

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo III ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Moneda	Tipo de cambio	Monto en moneda extranjera	Valor contable al 31/03/2024	Valor contable al 31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Inversiones					
Inversiones pertenecientes a la SGR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	855,00	151	128.746	185.115
Inversiones pertenecientes al FR					
Cuentas Comitentes					
Allaria S.A.	USD	855,00	75	63.877	3.592
US Treasury Note 2,25% Vto 15-11-24	USD	855,00	-	-	118.417.007
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Otras deudas					
Otras deudas pertenecientes a la SGR					
Bancos cuentas corrientes acreedoras	USD	855,00	-	-	171
Otras deudas pertenecientes al FR					
Bancos cuentas corrientes acreedoras	USD	855,00	-	-	644
Total del activo y pasivos en moneda extranjera				192.623	118.606.529

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo IV CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Total 31/03/2024	Total 31/12/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	4.322.220.161	3.050.017.881
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	4.322.220.161	3.050.017.881
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas de Socios partícipes y terceros (Fianzas)	4.029.997.983	2.670.708.122
Prendas	-	-
Hipotecas	-	-
Otras	159.588.000	150.371.700
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	4.189.585.983	2.821.079.822
Total de cuentas de orden deudoras	8.511.806.144	5.871.097.703
Acreedoras		
Garantías otorgadas a Socios partícipes y terceros	-4.322.220.161	-3.050.017.881
Acreedores por contragarantías recibidas	-4.189.585.983	-2.821.079.822
Total de cuentas de orden acreedoras	-8.511.806.144	-5.871.097.703

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPyme - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

AFIANZAR S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.349 (Libro 7)

Anexo V

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. B) Ley 19.550

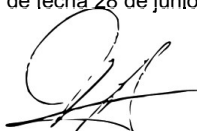
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

En moneda homogénea - Expresado en pesos - Notas 2.2 y 2.3 - (1)

Rubro	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Total al 31/03/2024	Total al 31/03/2023
Remuneraciones	13.302.226	-	13.302.226	16.809.664
Cargas Sociales	3.170.527	-	3.170.527	4.204.481
Honorarios y retribuciones por servicios	675.204	-	675.204	4.010.252
Comisión por promoción de negocio	-	3.205.132	3.205.132	187.015
Impuesto, tasas y contribuciones	749.870	1.494.881	2.244.751	724.958
Papelería, librería e imprenta	127.740	-	127.740	-
Gastos bancarios	531.213	-	531.213	775.839
Gastos de escribanía, sellados y certificaciones	-	-	-	383.409
Gastos de Informática	202.909	-	202.909	808.276
Servicios de Administración	121.248	-	121.248	-
Derechos de Cotización en Bolsa	-	795.664	795.664	135.231
Gastos varios	71	-	71	-
Total al 31/03/2024	18.881.008	5.495.677	24.376.685	-
Total al 31/03/2023	27.330.701	708.424	-	28.039.125

(1) Los valores del Fondo de Riesgo están expresados en moneda histórica, por Disposición 89/2023 de la SEPYME - Notas 2.1, 2.2 y 2.3

Firmado a los efectos de su identificación con mi
Informe de fecha 28 de junio de 2024



CLAUDIO FECED
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225



ERNESTO GERMAN DECKER
Presidente del
Consejo de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro Informe de fecha 28 de junio de 2024



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS COTANBLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
AFIANZAR S.G.R.
CUIT N° 30-70545883-5
Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

1. Identificación de los estados contables de la revisión

He efectuado una revisión de los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. (en adelante, "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 11 y Anexos I a V complementarios.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables intermedios

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME"). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal.

Asimismo, el Consejo de Administración es responsable de la existencia del control interno que el Consejo de Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables intermedios adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, según lo descripto en el apartado 3, estoy en condiciones de manifestar que no se me ha presentado circunstancia que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de Marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco contable establecido por la SEPYPE.

5. Énfasis sobre la base contable

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables intermedios, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYPE y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b) Al 31 de Marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 1.532.035,43 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2024.



CLAUDIO FEDEC
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 122 F°225

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores accionistas de

AFIANZAR S.G.R.

CUIT N° 30-70545883-5

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de AFIANZAR S.G.R., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5to. del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo siguiente.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024.*
- b) Estado de resultados por el período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024.*
- c) Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024.*
- d) Estado de flujo de efectivo por período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024.*
- e) Estado de evolución del fondo de riesgo correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024.*
- f) Notas 1 a 11 y anexos I a V correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024.*

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con la cifras y con la información del ejercicio económico actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables intermedios mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía (SEPYME). Tal como se indica en la nota 2.1 a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA). Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RT) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), los cuales mediante disposición 89/2023 de la SEPYME, modificando la Resolución 21/2021 se presentan en moneda homogénea para los Estados contables intermedios o anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, exceptuando del Ajuste por Inflación a las partidas componentes del Fondo de Riesgo que se exponen a su valor nominal. Esto implica una limitación a la correcta interpretación de los resultados de la sociedad, dado que no se puede determinar adecuadamente el resultado del ejercicio en lo pertinente al Fondo de Riesgo.

Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

III. RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMSIÓN FISCALIZADORA

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo a las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes citados se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a f) del apartado I, hemos analizado la revisión limitada efectuada por el auditor externo Claudio Feced, quien emitió su informe con fecha 28 de Junio de 2024 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Nuestro examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

IV. CONCLUSIÓN

Basados en nuestro trabajo, con el alcance descripto en el apartado II, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de AFIANZAR S.G.R. correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con el marco contable establecido por la SEPYPE.

V. ÉNFASIS SOBRE LA BASE CONTABLE

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.2 a los estados contables, en la que se describe en forma cualitativa la diferencia entre el marco de información contable de la SEPYPE y las NCPA, considerando que la aplicación de las RT 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) por los organismos de contralor en su marco contable, procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, exceptuándose del ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.

Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.



VÍCTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) *Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Junio de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



VICTOR IGNACIO SALVI
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 28/06/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a AFIANZAR SGR Otras (con domic. fiscal) CUIT 30-70545883-5, intervenida por el Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. CLAUDIO OSVALDO A. FECED ABAL

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 122 F° 225



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional
interveniente a través de internet y la misma reúne los controles
de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes
y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente
documento puede constatar su validez ingresando a
www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm
declarando el siguiente código: uxyk08n*

Legalización N° 887047

